

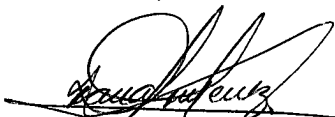
INFORME DE COMISARIO

**A los Señores Accionistas de
TRANSGALPAS C.A.**

1. En relación con lo establecido en los estatutos sociales de la Compañía y el Reglamento de Informes del Comisario, pongo a consideración a ustedes el presente documento, con lo cual cumplo con las disposiciones legales pertinentes según lo determina el Art. 279 de la Ley de Compañías.
2. He revisado Balance General de TRANSGALPAS C.A., al 31 de diciembre del 2011, y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía.
3. La revisión la realicé de acuerdo a lo señalado en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, . Efectué pruebas selectivas de registros contables y otros procedimientos alternos necesarios de acuerdo a las circunstancias.
4. Las actas de la Junta General de Accionistas de TRANSGALPAS C.A., así como los libros societarios y otros, están de acuerdo con las disposiciones legales estatutarias y reglamentarias, establecidas en la ley de Compañías; así como resoluciones y disposiciones emanadas en las sesiones de Directorio y de Junta General de Accionistas.
5. TRANSGALPAS C.A., cumplió como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y del valor agregado.
6. En mi opinión, los resultados financieros de TRANSGALPAS C.A. presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, al 31 de diciembre del 2011, de acuerdo con principios de contabilidad de general aceptación en el Ecuador.

Guayaquil, Abril 28 del 2012

Atentamente,


CPA. DIANA JIMÉNEZ SALAZAR
R.N.C 34.137